

Bancos

20/04/2020

Los bancos abrirán a partir de este lunes en su horario habitual y la atención al público seguirá siendo bajo el esquema de turno asignado de manera previa, a lo que se sumará la posibilidad de realizar operaciones de depósito y extracción de moneda extranjera.

Como ya venía sucediendo con anterioridad, los jubilados y pensionados no necesitarán turno y la atención será bajo el esquema determinado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) en base al número de terminación del DNI.

Para acceder a la sucursal, los clientes deberán sacar de manera previa un turno por los canales que el banco ponga a disposición (sitio web y otros canales) para cualquier día de la semana y el comprobante del turno gestionado previamente sirve como permiso de circulación.